



“SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y OTROS SERVICIOS, COMUNA DE QUILLÓN”

**DECLÁRESE DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA
ID N°4366-25-LR23**

DECRETO ALCALDICIO N° 4.384 /

QUILLÓN, 25 JUL 2023

VISTOS:

1. Las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaborados por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado **“SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y OTROS SERVICIOS, COMUNA DE QUILLÓN”**;
2. Especificaciones Técnicas de la Licitación de **“SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y OTROS SERVICIOS, COMUNA DE QUILLÓN”**;
3. Ficha Técnica N°104, de fecha 19.07.2023;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°134/2023, de fecha 30.05.2023;
5. Decreto Alcaldicio N°3.030, de fecha 24.05.2023, que aprueba llamado a licitación pública, bases administrativas especiales y designa comisión de evaluación, con Toma de Razón de Contraloría General de la República;
6. Licitación Pública ID N°4366-25-LR23;
7. Resolución Alcaldicia, de fecha N°25.07.2023;
8. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
9. Ley 21.445 Modifica la Regulación sobre Contratación, Prestación y Pago del Servicio de Extracción de Residuos Sólidos Domiciliarios;
10. La Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
11. Análisis técnico y económico elaborado en torno al Artículo 13 ter, indicado en Decreto 250 que, aprueba reglamento de la Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
12. Decreto Supremo N°250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;

Decreto Alcaldicio N°

de fecha

de

del 2023

13. Decreto Alcaldicio N°6.740, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal, para el año 2023;
14. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
15. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

- ~ Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación pública ID 4366-25-LR23, denominada **“SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y OTROS SERVICIOS, COMUNA DE QUILLÓN”**.
- ~ Acta de Evaluación de fecha 18.07.2023, donde la comisión de evaluación, propone al Sr. Alcalde, declarar desierta la Licitación Pública ID N°4366-25-LR23, denominada **“SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y OTROS SERVICIOS, COMUNA DE QUILLÓN”** puesto que, las ofertas presentadas por las empresas **PRESERVA LTDA. RUT N°77.566.630-7** y **ALTRAMUZ LTDA. 78.389.930-2**, fueron declaradas inadmisibles.
- ~ El Art. 9 de la Ley de Compras, donde expresa que, en las licitaciones donde no se presenten oferentes, o si se presentaron ofertas y estas no resulten convenientes a los intereses de la institución y las declararan inadmisibles, cuando estas no cumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se podrán declarar como licitaciones desiertas.

1. **DECLÁRESE DESIERTA**, llamado a Licitación Pública ID N°4366-25-LR23, denominada “**SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y OTROS SERVICIOS, COMUNA DE QUILLÓN**” puesto que, la oferta presentada por la empresa **PRESERVA LTDA.**, no cumple con el punto N°13 “Presentación de la oferta”, así también la oferta de la empresa **ALTRAMUZ LTDA.**, por superar el monto disponible, señalado en el Punto N°7, de las bases administrativas especiales.



DISTRIBUCIÓN:

